



ALCALDIA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.  
GOBIERNO, SEGURIDAD Y CONVIVENCIA  
Alcaldía Local de Chapinero

RESOLUCIÓN N° 355 DEL  
09 DE OCTUBRE DEL 2023

**“se ordena dar de baja unos bienes de propiedad del Fondo de Desarrollo Local de Chapinero y se determina el destino final de los mismos”**

### EL ALCALDE LOCAL DE CHAPINERO

En uso de sus facultades legales y en especial las que le confiere el Estatuto General de Contratación de la Administración Pública (Ley 80 de 1993 y 1150 de 2007), el Decreto 1082 de 2015, el Decreto Ley 1421 de 1993 y el Decreto 101 de 2010; y

#### CONSIDERANDO:

Que el “Manual de Políticas de Operación Contable de la Secretaría Distrital de Gobierno y Fondos de Desarrollo Local - GCO-GCI-M002” establece: “(...) *para el retiro de los elementos de propiedad, planta y equipo, se verifica el estado real de los mismos y se determina si se encuentran inservibles, no útiles por obsolescencia, no útiles por cambio o renovación de equipos, inservibles por daño total - parcial o inservibles por deterioro (...)*” y establece los procesos y procedimientos para realizar la baja de bienes de Propiedad Planta y Equipo y control administrativo en entidades públicas.

Que este Manual de Políticas de Operación Contable de la Secretaría Distrital de Gobierno y Fondos de Desarrollo Local establece “(...) *3.1.7 Deterioro... Cuando se disponga evidencia sobre la obsolescencia o deterioro físico del activo, se determine por medio concepto técnico dado por un tercero que el activo es inservible (...)*”.

Que el procedimiento de ingresos y egresos de bienes muebles GCO-GCI-P002 indica los requisitos esenciales para la autorización de las bajas “(...) *El almacenista prepara el informe ejecutivo al comité para la autorización de la baja de bienes y presenta los anexos... conceptos técnicos... relación de elementos con número de placa, valores... registro fotográfico... el comité aprueba la baja... el almacenista elabora el acta de reunión donde se autoriza la baja (...)*” siendo esta acta el documento soporte necesario que será suscrito por el comité de inventarios para que el Representante Legal o su delegado autoricen mediante la resolución de baja el destino final que debe dársele a los bienes tipificados como inservibles.

Que el Manual de Procedimientos Administrativos y Contables para el manejo y control de los bienes en las Entidades de Gobierno Distritales Resolución No. DDC-000001 del 2019 establece:

**(...) 5.1.1. Procedimiento administrativo para el retiro de los bienes...**

- *Identificar con total exactitud la relación de los bienes o elementos que son objeto de retiro, estableciendo su cantidad, estado, localización, causas del retiro, igualmente, la información detallada del bien...*
- *Obtener los conceptos técnicos, jurídicos y administrativos necesarios que soporten adecuadamente la decisión del retiro de los bienes...*
- *Organizar los soportes de la decisión de retiro de los bienes, mediante la conformación del respectivo expediente, completo y ordenado...*



RESOLUCIÓN N° 355 DEL  
09 DE OCTUBRE DEL 2023

**“se ordena dar de baja unos bienes de propiedad del Fondo de Desarrollo Local de Chapinero y se determina el destino final de los mismos”**

- (...) propuesta de retiro de los bienes, para su autorización o recomendación al Representante Legal...
- Dejar constancia en un Acta la decisión del Comité, pues en ella se encuentran las distintas situaciones presentadas en el proceso... esta Acta se considera soporte idóneo para adelantar las gestiones administrativas y contables a que haya lugar, por lo que su contenido tendrá en cuenta los aspectos descritos...

Que mediante Resolución No. 055 de 2021, “Por la cual se deroga parcialmente la Resolución N° 073 del 14 DE NOVIEMBRE DE 2000 y se dictan otras disposiciones del Comité de Inventarios del Fondo de Desarrollo Local de Chapinero” estableció en su artículo N° 5 como una de las funciones del comité de inventarios las siguientes:

*“Analizar y aprobar los conceptos técnicos emitidos por el profesional técnico idóneo sobre la conveniencia de la baja de bienes a cargo del Fondo de Desarrollo Local de Chapinero”*

*“Definir el mecanismo idóneo para el destino final de los bienes dados de baja por el Fondo de Desarrollo Local”*

*“Autorizar la baja de bienes, destino final de los mismos y baja en cuentas”*

Que, dando cumplimiento a la normativa y con el objeto de proporcionar continuidad en las actividades programadas con relación a la administración de bienes muebles, se requiere retirar del servicio y dar de baja los bienes inservibles y obsoletos que, por su antigüedad, características, desgaste y deterioro, no son útiles para el desarrollo de la gestión en el Fondo de Desarrollo Local de Chapinero.

Que el Comité de Inventarios del Fondo de Desarrollo Local de Chapinero analizó el informe presentado por el Almacenista de la localidad y mediante “acta de comité de inventarios” de fecha 27 de marzo de 2023, con fundamento en las justificaciones allegadas, aprobó la baja de cuarenta y cuatro (44) bienes de Propiedad Planta y Equipo y de control administrativo de propiedad del Fondo de Desarrollo Local de Chapinero que se relacionan a continuación, y los recomendó por encontrarse en estado obsoletos e inservibles por deterioro y/o cumplido su vida útil por uso, así:

EQUIPOS TECNOLOGICOS

N°	PLACA	DESCRIPCION	TIPO DE ELEMENTO	FECHA INGRESO	MARCA	REFERENCIA	VALOR HISTORICO	VALOR DEPRECIACION	CUENTA CONTABLE
1	200022	MICROFONOS	CC	27/05/2009	SHURE	SM-58	440000	440000	3-1-45-00



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.  
GOBIERNO, SEGURIDAD Y CONVIVENCIA  
Alcaldía Local de Chapinero

RESOLUCIÓN N° 355 DEL  
09 DE OCTUBRE DEL 2023

**“se ordena dar de baja unos bienes de propiedad del Fondo de Desarrollo Local de Chapinero y se determina el destino final de los mismos”**

N°	PLACA	DESCRIPCION	TIPO DE ELEMENTO	FECHA INGRESO	MARCA	REFERENCIA	VALOR HISTORICO	VALOR DEPRECIACION	CUENTA CONTABLE
2	200313	INVERSOR DE CORRIENTE CON BATERIAS	CC	26/11/2002	PANASO NIC KX-A46A	2IBVC018915	945400	945400	3-1-45-06
3	200312	UPS	CC	29/12/1995	APC BK400	95030104016	1133100	1133100	3-1-45-06
4	200204	ACCES POINT	CC	29/04/2010	WIRELLE SS-N		586564	586564	3-1-45-06
5	200289	DISCO DURO	CC	29/04/2010	SEAGATE	9CY131020	463188	463188	3-1-45-06
6	200253	QUEMADOR	CC	19/01/2005	SONY DRX530UL	5065368	555872	555872	3-1-45-06
7	200281	ACCES POINT	CC	21/12/2007	3COM	BG9TZ48VK9 22F80	890800	890800	3-1-45-06
8	200280	ACCES POINT	CC	21/12/2007	3COM	BG9TZ48VK9 227C0	890800	890800	3-1-45-06
9	2023884	ACCES POINT	CC	28/03/2019	ARUBA	6CC374F11028	1546998	1546998	5-1-11-14-11
10	200279	ACCES POINT	CC	21/12/2007	3COM	BG9TZ48VK9 22FC0	890800	890800	3-1-45-06
11	200274	ACCES POINT	CC	21/12/2007	3COM	BG9TZ48VK9 23080	890800	890800	3-1-45-06
12	200288	ACCES POINT	CC	21/12/2007	3COM	BG9TZ48VK9 922880	890800	890800	3-1-45-06
13	200275	ACCES POINT	CC	21/12/2007	3COM	BG9TZ48VK9 22900	890800	890800	3-1-45-06
14	200021	FLASH PARA CAMARA PROFESIONAL	CC	31/03/2009	CANON SPEEDLITE	430 EXII	1856000	1856000	3-1-45-06



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.  
GOBIERNO, SEGURIDAD Y CONVIVENCIA  
Alcaldía Local de Chapinero

RESOLUCIÓN N° 355 DEL  
09 DE OCTUBRE DEL 2023

**“se ordena dar de baja unos bienes de propiedad del Fondo de Desarrollo Local de Chapinero y se determina el destino final de los mismos”**

N°	PLACA	DESCRIPCION	TIPO DE ELEMENTO	FECHA INGRESO	MARCA	REFERENCIA	VALOR HISTORICO	VALOR DEPRECIACION	CUENTA CONTABLE
15	200278	SWITCH	CC	21/12/2007	3COM	AC/9VUC7QJ CALA65	8256538	8256538	3-1-45-06
16	2023392	QUEMADOR	CC	05/08/2015	ELG	NA	92800	92800	3-1-45-06
17	2023393	QUEMADOR	CC	05/08/2015	ELG	NA	92800	92800	3-1-45-06
18	2023241	ADAPTADOR DE CORRIENTE POWERTANK	CC	20/03/2015	HP	AGUJA	162400	162400	3-1-45-06
19	200152	COMPUTADOR	CC	24/12/2008	HP	MXL84013D2	1956000	1956000	3-1-45-06
20	200146	COMPUTADOR	CC	19/01/2010	HP	MXJ9430243	2884733	2884733	3-1-45-06
21	200517	FAX	CC	12/01/1999	PANASONIC KXFT33L A	8EBRA007861	452400	452400	3-1-45-06
22	2021331	COMPUTADOR	CC	26/07/2013	HP	PRO	2155507	2155507	3-1-45-06
23	2023377	IMPRESORA	CC	05/05/2015	LEXMAR	NA	1008800	1008800	3-1-45-06

Valor histórico de VEINTINUEVE MILLONES NOVECIENTOS TREINTA Y TRES MIL NOVECIENTOS PESOS \$29.933.900.

BIENES MUEBLES

N°	PLACA	DESCRIPCION	TIPO DE ELEMENTO	FECHA INGRESO	MARCA	REFERENCIA	VALOR	DEPRECIACION ACUMULADA	CUENTA CONTABLE
24	2023556	SILLAS	CC	31/12/2015	NA	NA	300000	300000	3-1-45-06
25	2023343	SILLAS	CC	05/05/2015	TUGO	NA	427013	427013	3-1-45-06
26	2022062	SILLAS	CC	21/02/2014	NA	NA	578493	578493	3-1-45-06



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.  
GOBIERNO, SEGURIDAD Y CONVIVENCIA

Alcaldía Local de Chapinero

RESOLUCIÓN N° 355 DEL  
09 DE OCTUBRE DEL 2023

**“se ordena dar de baja unos bienes de propiedad del Fondo de Desarrollo Local de Chapinero y se determina el destino final de los mismos”**

N°	PLACA	DESCRIPCION	TIPO DE ELEMENTO	FECHA INGRESO	MARCA	REFERENCIA	VALOR	DEPRECIACION ACUMULADA	CUENTA CONTABLE
27	2022175	SILLA ERGONOMICA CON BRAZOS	CC	23/04/2014	ASENTI	CS-340	597000	597000	3-1-45-06
28	2022181	SILLA ERGONOMICA CON BRAZOS	CC	27/05/2014	NA	NA	597000	597000	3-1-45-06
29	2023334	SILLAS	CC	05/05/2015	TUGO	NA	427013	427013	3-1-45-06
30	2022180	SILLA ERGONOMICA CON BRAZOS	CC	23/04/2014	ASENTI	CS-340	597000	597000	3-1-45-06
31	2023335	SILLAS	CC	05/05/2015	TUGO	NA	427013	427013	3-1-45-06
32	200407	RECIPIENTES	CC	27/06/2001		60163	1200000	1200000	3-1-45-06
33	206841	GUANTES PARA RESCATE VEHICULAR	CC	11/10/2011	CORTE ERGONOMICO	PIEL NATURAL	395560	395560	3-1-45-06
34	206885	MEGAFONO	CC	11/10/2011			560280	560280	3-1-45-06
35	200406	RECIPIENTES	CC	27/06/2001		60047	1200000	1200000	3-1-45-06
36	206832	CASCOS	CC	11/10/2011	TIPO 1 CLASE C PESO 465G		566173	566173	3-1-45-06
37	2022094	PAPELERA	CC	21/02/2014	NA	NA	53295	53295	3-1-45-06
38	2022092	PAPELERA	CC	21/02/2014	NA	NA	53295	53295	3-1-45-06



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.  
GOBIERNO, SEGURIDAD Y CONVIVENCIA  
Alcaldía Local de Chapinero

RESOLUCIÓN N° 355 DEL  
09 DE OCTUBRE DEL 2023

**“se ordena dar de baja unos bienes de propiedad del Fondo de Desarrollo Local de Chapinero y se determina el destino final de los mismos”**

N°	PLACA	DESCRIPCION	TIPO DE ELEMENTO	FECHA INGRESO	MARCA	REFERENCIA	VALOR	DEPRECIACION ACUMULADA	CUENTA CONTABLE
39	2022095	PAPELERA	CC	21/02/2014	NA	NA	53295	53295	3-1-45-06
40	2022097	PAPELERA	CC	21/02/2014	NA	NA	53295	53295	3-1-45-06
41	200367	ESCRITORIO	CC	30/11/2010	METALICO Y FORMICA		696000	696000	3-1-45-06
42	2022049	MUEBLE	CC	21/02/2014	NA	NA	580788	580788	3-1-45-06
43	2022079	CAJONERA EN MADERA	CC	21/02/2014	NA	NA	305235	305235	3-1-45-06
44	206852	LINTERNA CASCO	CC	11/10/2011	CON ILUMINACION HALOGENA	PESO MAXIMO 115 G	292366	292366	3-1-45-06

Para un valor total histórico de NUEVE MILLONES NOVECIENTOS SESENTA MIL CIENTO CATORCE PESOS \$9.960.114.

Por un valor total histórico de TREINTA Y NUEVE MILLONES OCHOCIENTOS NOVENTA Y CUATRO MIL CATORCE PESOS \$ 39.894.014.

En mérito de lo expuesto,

**RESUELVE:**

**ARTÍCULO PRIMERO.** Dar de baja a los cuarenta y cuatro (44) bienes inservibles y obsoletos listados, discriminados y relacionados en la parte considerativa de este Acto Administrativo y que son de propiedad del Fondo de Desarrollo Local de Chapinero, teniendo en cuenta su estado de deterioro y vida útil cumplida, de acuerdo a la información brindada y soportes presentados por el Almacenista del Fondo de Desarrollo Local de Chapinero; de acuerdo con el Acta firmada por el Comité de Inventarios del Fondo de Desarrollo Local de Chapinero (27 de marzo de 2023), actividad que fue aprobada en su totalidad por los miembros de este.



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.  
GOBIERNO, SEGURIDAD Y CONVIVENCIA  
Alcaldía Local de Chapinero

RESOLUCIÓN N° 355 DEL  
09 DE OCTUBRE DEL 2023

**“se ordena dar de baja unos bienes de propiedad del Fondo de Desarrollo Local de Chapinero y se determina el destino final de los mismos”**

**ARTÍCULO SEGUNDO.** Ordenar la enajenación de la totalidad de bienes listados aprobados para mediante sistema de venta por martillo a través del contrato FDLCH-CPS-240-2023 suscrito por el FDLCH para tal fin.

**ARTÍCULO TERCERO.** Enviar el original de la presente Resolución al Área correspondiente para que la misma sea publicada en la página de la Entidad por 30 días calendario.

**ARTÍCULO CUARTO.** Ordenar al área de almacén realizar los ajustes, coordinaciones y movimientos necesarios para retirar de los inventarios de propiedad del Fondo de Desarrollo Local de Chapinero, los cuarenta y cuatro (44) bienes dados de baja con el presente acto administrativo

Dada en Bogotá, D.C., el 09 de octubre de 2023.

COMUNIQUESE, PUBLIQUESE Y CÚMPLASE,

OSCAR YESID RAMOS CALDERÓN  
Alcalde Local de Chapinero

Elaboró: Francisco Javier Ramirez Romero, – Profesional Universitario Grado 219-12 *FJR*  
Revisó: Wendy Marcela Mosquera Valoyes – Profesional Universitario Grado 2019-15 *WV*  
Revisó: Elmer Ricardo Ramon Plazas – Abogado oficina de contratación. *ERP*  
Revisó: Jimena Maria Carlona Diaz – Profesional Universitaria Grado 219-18 *JMD*  
Revisó/Aprobó: Fabiola Velásquez Pedraza – Profesional Especializado Grado 222-24 AGDL- FDLCH *FVP*